COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID Nº 356272

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 1/2019

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gobierno Abierto; Delia Beatriz Leguizamón Stanley, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas; Jorge Daniel González Delgado de la Coordinación General de Crecimiento Económico Inclusivo; Yenny Paola Decoud Gómez, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionario de la Dirección General de Gestión por Resultados, y Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Secretaría General, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP" ID Nº 356272.**

Se deja constancia que la funcionaria Delia Beatriz Leguizamón Stanley se encuentra ausente por razones particulares.

Orden del día:

1. **Lectura de las actas de apertura de ofertas de fecha 21 de febrero y del 01 de marzo de 2019.**
2. **Verificación de los documentos en virtud del decreto 3719/15 y el 21.909/03.**
   - 2.1. **Sustanciales.**
   - 2.2. **Legales o formales.**
   - 2.3. **Otros documentos: específicos del llamado.**
3. **Recomendación.**

1. Lectura de las actas de apertura de ofertas de fecha 21 de febrero y del 01 de marzo de 2019.

Se da lectura al acta de fecha 21 de febrero de 2019, verificándose que se presenta como único oferente la firma SOME S.A.C.I.A, motivo por el cual se procedió a una prórroga de presentación y apertura de ofertas.

Seguidamente, se da lectura al acta de fecha de 01 de marzo de 2019, donde se registra la apertura de sobre, presentándose nuevamente una sola oferta:

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González
Economista

Lourdes María Duré Ortiz

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID Nº 356272

OFERENTE	PRECIO TOTAL
SOME S.A.C.I.A.	9.600 Gs.

De conformidad a lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis haciendo constar que en el acta de apertura no se ha dejado observación alguna.

2. Verificación de los documentos en virtud de los decretos N° 3719/15 y N° 21.909/03.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial.

2.1. Documentos sustanciales.

Oferente: SOME S.A.C.I.A.

2.1. a) Formulario de Oferta: El oferente presenta el formulario de oferta debidamente firmado y sellado por los representantes legales de la firma, Alicia Insfrán Mareco, Presidenta y Álvaro Soria Miltos, Director titular, según constancia de SIPE.

2.2. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta: El oferente presenta la garantía en forma de declaración jurada, ajustada a lo indicado en las Bases y Condiciones del presente llamado.

2.1. c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "W", ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 33007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: El oferente presenta la declaración jurada, debidamente firmada y sellada.

2.1. d) Fotocopia simple de la identidad del firmante de la oferta: Si cumple según se puede verificar en el SIPE, constancia N°1535385.

2.1. e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Se verificó en el SIPE, que cumple con la representación, la Sra. Alicia Elena Insfrán Mareco, en carácter de Presidenta y el Sr. Álvaro Sebastián Soria, en carácter de Director Titular de la firma oferente, según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 18/2018, de fecha 19 de abril de 2018.

González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID Nº 356272

Por consiguiente, el Comité de Evaluación procede a aceptar la oferta presentada por SOME S.A.C.I.A, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial para los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el Comité deja constancia que ninguno de los firmantes ni representantes de la empresa mencionada se encuentra activo en el SINARH al momento de la verificación.

Análisis de Precios:

Se verifica el cuadro de oferta presentado por el oferente, constatándose que no existen errores aritméticos, y que el precio unitario de la oferta no es superior al 30% ni inferior al 20% del precio referencial. Se adjunta Anexo I

Margen de preferencia:

El oferente presenta el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no obstante, no corresponde la aplicación del margen de preferencia al ser el único oferente.

Capacidad Financiera:

Para calificar la situación financiera del oferente se evaluaron los siguientes índices:

a) Ratios de liquidez;
b) Endeudamiento;
c) Rentabilidad.

Ratios	2015	2016	2017	Referencia
Liquidez	6,29	21,00	60,92	Igual o mayor a 1
Endeudamiento	0,06	0,02	0,005	No mayor a 0,8
Rentabilidad	1,32	10,84	6,28	No negativo

Conforme se visualiza en el cuadro, los ratios financieros se encuentran dentro del rango de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pudo observarse que el monto del Capital, ejercicio fiscal 2016, difiere entre los Balances Generales 2015/2016 y 2016/2017. Sin embargo, esta diferencia no afecta al valor resultante de los ratios financieros calculados.

Jorge Gonzáles
Economista

Experiencia:

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID N° 356272

Según los contratos verificados en el SIPE, se constata que los montos de los contratos ejecutados por la firma equivalen en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado, según constancia SIPE N°1535385, por lo que cumple con la experiencia requerida.

2.2. Documentos Legales o Formales.

Se verifica la existencia de las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica;
b) Escritura pública de constitución y protocolización de los Estatus Sociales, verificado en el SIPE;
c) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 18/2018, de fecha 19 de abril de 2018, verificado en el SIPE;
d) Constancia de Inscripción en el RUC, verificado en el SIPE;
e) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, verificado en el SIPE;
f) Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
g) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente, verificado en el SIPE;
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipuladas en la Constitución Nacional, Convenios N° 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Cód., de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010: El oferente presenta el formulario solicitado, debidamente firmado y sellado.

2.3. Otros documentos: específicos del llamado.

Fueron verificados los siguientes documentos:

a) Copia de contratos ejecutados de provisión de bidones de agua, constatados en el SIPE;
b) Declaración Jurada de poseer una logística que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, presentada debidamente firmada y sellada;
c) Certificado de Origen (Constancia de Empleo y Producto Nacional), presentado debidamente firmado y sellado;
d) Balance de los últimos tres años: 2015, 2016 y 2017, verificado en el SIPE;
e) Especificaciones Técnicas y Servicios Ofertados, debidamente firmadas y selladas.

Jorge Gonz
Econom

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID N° 356272

Criterios que no aplican según el PBC:

a) Catálogos y/o folletos distintos al castellano;
b) Solicitud de muestras;
c) Período de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes;
d) Autorización del representante o distribuidor.

3. Recomendación

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP" ID N° 356272, a la empresa SOME S.A.C.I.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de Gs. 9.600 (Guaraníes nueve mil seiscientos), bajo la modalidad de Contrato Abierto, como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados. Siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto máximo a contratar de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Siendo las 17:00 horas, finaliza la reunión y procede a la firma del acta.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Abg. Lourdes María Duré Ortiz

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Abg. María José Ramírez Fatecha

Dirección General
Dirección Nacional de Contrataciones

140

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"

ID N° 356272

Ítems del llamado SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL con ID: 356272

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio de Referencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	CIMES	Nacional	8367	8000	8000
2	50202310-001	Agua mineral gasificada de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	862	850	850
3	50202310-002	Agua mineral sin gas de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	925	750	750

Precio Total 9600

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lourdes María Duré O.
APODERADA

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"

ID N° 356272

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	CIMES	Nacional	8000
2	50202310-001	Agua mineral gasificada de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	850
3	50202310-002	Agua mineral sin gas de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	750
							Precio Total	**9600**

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID N° 356272

ACTA DE EVALUACIÓN N° 2/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 8:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gobierno Abierto; Delia Beatriz Leguizamón Stanley, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas; Jorge Daniel González Delgado de la Coordinación General de Crecimiento Económico Inclusivo; Yenny Paola Decoud Gómez, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionario de la Dirección General de Gestión por Resultados, y Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Secretaría General, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP" ID 356272.**

Orden del día:

1. **Lectura del Memorándum N° 090/2019, de fecha 11 de marzo de 2019 y del Acta de Evaluación N° 01/2019 de fecha 6 de marzo de 2019**
2. **Verificación de los documentos en virtud del decreto 3719/15 y el 21.909/03.**
3. **Rectificación.**
4. **Recomendación.**

150

1. Lectura del Memorándum N° 090/2019, de fecha 11 de marzo de 2019 y del Acta de Evaluación N° 01/2019 de fecha 6 de marzo de 2019.

Se da lectura al Memorándum citado el cual recomienda realizar las evaluaciones correspondientes en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentaciones vigentes y el Acta de Evaluación N° 01/2019 de fecha 6 de marzo de 2019.

2. Verificación de los documentos en virtud del decreto 3719/15 y el 21.909/03.

Se procedió al análisis de las ofertas y se constata la necesidad de rectificar los siguientes puntos del Acta de Evaluación N° 01/2019:

a) Análisis de precios y Anexo I Cuadro comparativo de ofertas.

b) Capacidad Financiera.

Lic. Delia Leguizamón Stanley
Dirección de Recursos Humanos

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID N° 356272

3. Rectificación.

a) Análisis de precios: se considera la necesidad de rectificar la redacción del Acta N° 1 del Comité de Evaluación de Ofertas, en este punto, quedando establecida de la siguiente manera:

De acuerdo a la verificación realizada al cuadro de oferta presentado por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos, y que no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Se adjunta Anexo I. Cuadro Comparativo de ofertas, el cual incluye el porcentaje de variación.

b) Capacidad Financiera: se procedió al análisis y se procede a rectificar el cuadro de análisis de ratios financieros, incorporando información referente a los balances generales de los Ejercicios Fiscales Años 2015, 2016, 2017, y el promedio de los Ratios Financieros correspondientes a los referidos tres años, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Capacidad Financiera:
Para calificar la situación financiera del oferente se evaluaron los siguientes índices:

a) Ratios de liquidez;
b) Endeudamiento;
c) Rentabilidad.

Ratios Financieros Agua Mineral

	2015	2016	2017
Activo Corriente	687.621.123	1.096.208.783	677.193.245
Pasivo Corriente	109.310.231	52.189.802	11.115.862
Activo Total	1.756.084.147	2.148.365.019	2.287.760.596
Pasivo Total	109.310.231	52.189.802	11.115.862
Utilidad después del impuesto a la Renta	16.543.780	161.228.349	103.539.092
Capital	1.250.632.259	1.487.160.039	1.648.404.388
Ratios Anuales			
Liquidez	6,29	21,00	60,92
Endeudamiento	0,06	0,02	0,005
Rentabilidad	1,32	10,84	6,28

Promedio de ratios 3 años		Referencia
Liquidez	**29,41**	**Mayor a 1**
Endeudamiento	**0,03**	**No mayor a 0,8**
Rentabilidad	**6,15**	**No negativo**

152

Lic. Delia Leguizamón Stanley
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"
ID N° 356272

Conforme se visualiza en el cuadro, los ratios financieros se encuentran dentro del rango de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pudo observarse que el monto del Capital, ejercicio fiscal 2016, difiere entre los Balances Generales 2015/2016 y 2016/2017. Cabe aclarar que la utilización de uno u otro balance no afecta al valor resultante de los ratios financieros calculados, no obstante se resolvió utilizar Balance correspondiente al Ejercicio 2016/2017 para el cálculo de los ratios financieros.

Finalmente, este Comité ratifica todos los demás puntos del Acta N° 1 de fecha 06 de marzo de 2019.

4. Recomendación

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP" ID 356272, a la empresa SOME S.A.C.I.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de Gs. 9.600 (Guaraníes nueve mil seiscientos), bajo la modalidad de Contrato Abierto, como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta. Siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto máximo a contratar de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Siendo las 11:00 horas, se cierra la sesión y se procede a la firma del acta.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Abg. Lourdes María Duré Ortiz

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Lic. Delia Beatriz Leguizamón Stanley

Abg. María José Ramírez Fatecha

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"

ID N° 356272

Ítems del llamado SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL con ID: 356272

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio de Referencia	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variación	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	CIMES	Nacional	8367	8000	-4,4%	8000
2	50202310-001	Agua mineral gasificada de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	862	850	-1,4%	850
3	50202310-002	Agua mineral sin gas de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	CIMES	Nacional	925	750	-18,9%	750
									Precio Total		**9600**

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Delia Leguizamón Stanley
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 03/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP"

ID N° 356272

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	FIMES	Nacional	8000
2	50202310-001	Agua mineral gasificada de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	FIMES	Nacional	850
3	50202310-002	Agua mineral sin gas de 500 ml	Unidad	BOTELLA	1	FIMES	Nacional	750
							Precio Total	**9600**

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Delia Leguizamón Stanley
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista